

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario temporal de Enfermero/a Especialista: Matrona, correspondientes a la fecha de corte determinada por Resolución de 8 de noviembre de 2021.

Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2021 (B.O.C. y L. de 22 de noviembre), de la Dirección General de Profesionales, se determinó la fecha de corte hasta la que se tendrían en cuenta las nuevas inscripciones registradas y las actualizaciones de méritos/áreas/tipos de llamamientos de los integrantes de la lista actual de candidatos de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona.

En el apartado tercero de dicha resolución se determinó el día 30 de diciembre de 2021 (incluido) como fecha de corte.

Por Resolución de 22 de febrero de 2022 (B.O.C. y L. de 4 de marzo), de la Dirección General de Profesionales, se concedió plazo para la presentación de la documentación acreditativa de requisitos y méritos correspondientes.

Recibida la documentación presentada por los interesados, comprobada la misma y el autobaremo efectuado por dichos interesados, se ha procedido a su validación o modificación de oficio, en función de la documentación acreditativa presentada, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, así como a la no validación, en su caso.

Realizadas las actuaciones indicadas anteriormente, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación PROVISIONAL de «PERSONAS CANDIDATAS» de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona.

En el caso de aquellos candidatos definitivos, según resoluciones ya publicadas, que hubieran actualizado/modificado sus méritos en la aplicación informática y que

no hubieran presentado la documentación acreditativa de los mismos conforme a lo dispuesto en la anteriormente citada Resolución de 22 de febrero de 2022, aparecen en la relación PROVISIONAL de «PERSONAS CANDIDATAS (fecha de corte: 30 de diciembre de 2021) con la puntuación definitiva obtenida por aplicación del baremo de méritos, publicada por Resolución de 16 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, restada en su caso, la puntuación correspondiente a méritos que hubieran caducado.

El cotejo y validación de la documentación presentada por los interesados se ha llevado a cabo en función de lo registrado efectivamente por los mismos en la aplicación informática y su correspondencia con la documentación aportada.

Segundo.– Publicar la relación PROVISIONAL de «PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS» indicando la causa que ha motivado su exclusión provisional.

Tercero.– La presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, así como en el Portal de Salud de Castilla y León y en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencias de Atención Primaria y de Atención Especializada, comunicándose asimismo al Servicio de Información 012. Los listados serán expuestos en el Portal de Salud de Castilla y León.

Cuarto.– Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta relación provisional de candidatos, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se dirigirán al órgano gestor establecido en la convocatoria de la bolsa de empleo: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, sita en Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49, 49003 ZAMORA.

En el trámite de alegaciones, no podrá presentarse nueva documentación acreditativa de los méritos grabados, ya que la misma debió ser aportada en el plazo establecido al efecto en la Resolución de 22 de febrero de 2022.

Quinto.– Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se apruebe la relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona.

Las relaciones definitivas de candidatos que integren la correspondiente bolsa de empleo entrarán en vigor en la fecha que se determine en la resolución que se publique al efecto.

Valladolid, 20 de octubre de 2022.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,
Fdo.: ELENA CÁMARA GAMERO*